

Causas de exclusión:

- A: No está comprendido entre los límites de edad (nacidos entre 30-7-1948 y 30-7-1997).
- B: No consigna su número de DNI o de NIE.
- C: No posee la nacionalidad exigida en la convocatoria.
- D: No cumplimenta adecuadamente la presentación de la solicitud ante el Registro Telemático.
- E: Fecha presentación solicitud fuera de plazo (posterior a 30-7-2013).
- F: No abona derechos de examen o abona en cuantía inferior (29,30 euros sistema general de acceso libre, 14,65 euros sistema de promoción interna. Familia numerosa 14,65 euros acceso libre y 7,33 euros promoción interna).
- F1: Cupo base específica 8 y no presenta documentación acreditativa.
- F2: No presenta certificación acreditativa de ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria (10 de julio de 2013).
- F3: No presenta declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional.
- F4: No acredita la condición de familia numerosa.
- G: No acredita titulación suficiente. Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado, o cumplir los requisitos necesarios para obtenerlo.
- H: No firma solicitud.
- I: No elegir idioma (apartado 25, casilla A. Debe figurar inglés o francés).
- J: No elegir grupo de materias específicas (apartado 25, casilla C. Debe figurar un grupo de materias específicas de las siguientes: Jurídicas, económicas, sociales o técnicas).